



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

COMUNICADO N° 005-2025/CPSA/CAL

POR LA TRANSPARENCIA Y EN CONTRA DE LA CAMPAÑA DE DESINFORMACIÓN

El Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado, hace de conocimiento a los delegados de la orden y a los agremiados en general lo siguiente:

1.- Que, en el comunicado 021-2025/CAL de fecha 24 de febrero del año curso, publicado en las redes sociales del CAL, suscrito solo por cuatro directivos sin autorización de la Junta Directiva señala en el punto 4 “que el presidente de la CPSA también estaría siendo cuestionado por vulnerar el estatuto de la orden y el propio reglamento de la CPSA, ya que, habría utilizado los fondos de los agremiados, que tiene la condición de caja intangible, en gastos que no cumplirían los fines conferidos a la CPSA”.

Al respecto, rechazamos esta publicación tendenciosa que no tiene ningún tipo de sustento y que solo busca confundir a los agremiados, toda vez que a la fecha no existe ningún tipo de procedimiento en ningún estamento del CAL que cuestione el manejo de los fondos previsionales; asimismo no existe ninguna denuncia al respecto, por lo cual el comité de Administración se reserva el derecho de interponer las acciones legales que corresponden.

2.- El Comité de Administración de la CPSA ha cumplido con presentar sus informes trimestrales a la Junta de Vigilancia, Decanato y la Coordinadora de delegados, conforme lo exige el artículo 7.k del reglamento general de la CPSA; asimismo ante el requerimiento de la dirección de Economía sobre la información en su Carta N° 041-2025-DE/CAL, sobre las notas de los estados financieros del periodo 2024 y los saldos analizados de los distintos estados financieros del periodo 2024, al respecto se están analizando los saldos de los estados financieros del primer semestre del CAL – CPSA del año 2024, esto quiere decir que, se está validando la información del sistema Spring y el Concar por parte del contador y consultor del CAL y la contadora de la CPSA, tanto es así que, mediante el correo remitido por el consultor del CAL Ulises Jordan de fecha 24 de febrero, se ha coordinado que la validación de la información del primer semestre 2024, se realice el 26 de febrero del presente año, por lo que, **NO ES CIERTO** que el Comité de Administración de la CPSA, este ocultando información sino que, esta tiene que ser conciliada con el sistema contable del CAL, para finalmente dar respuesta a la notas de los estados financieros 2024, y una vez culminadas para ser declaradas ante la SUNAT en fecha límite 27 de marzo del presente año.

3.- En ese sentido, ante el requerimiento del Decano mediante su Carta N° 26-2025-CAL/DEC-RCR de fecha 23 de enero del 2025, solicitando información respecto al ejercicio económico 2024 detallando los ingresos y egresos del periodo 2024, por las consideraciones expuesta en el párrafo precedente y con la finalidad de transparente la información sobre la administración de los fondos previsionales se le entrego al Señor Decano, mediante Carta Notarial de fecha 29 de enero y reiterativo Carta N° 129 – 2025/CPSA/CAL de fecha 3 de febrero el informe preliminar elaborado por la contadora CPSA, en el cual se detalla los ingresos y egresos del periodo 2024.

Finalmente, el Comité de Administración de la CPSA rechaza esta campaña de desinformación que busca distraer la atención de los agremiados del principal problema que aqueja, esto es la falta de liquidez en sus cuentas corrientes para seguir brindando las prestaciones, situación que será informado al pleno de delegados con la documentación que lo sustenta; y se adjunta la documentación que sustenta este comunicado.

Lima, 25 de febrero de 2025



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Comunicado
021-2025/CAL



COLEGIO
DE ABOGADOS
DE LIMA

DIRECTIVOS DEL CAL INFORMAN SOBRE SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA ANTE PRESENCIA IRREGULAR DE DIRECTOR CUESTIONADO

Los directivos del Colegio de Abogados de Lima (CAL) informan a sus agremiados y a la comunidad jurídica en general sobre los **pormenores de la suspensión de la sesión de Junta Directiva Ordinaria**, de fecha 17 de febrero de 2025.

El Estatuto de la Orden establece que la Junta Directiva sesiona para dirigir la vida institucional y acordar temas de interés para el CAL; entre ellos, estrategias para hacer frente a las diversas situaciones que aquejan a la institución. Al respecto, **la sesión precitada, se suspendió por la presencia y la intención de participar (mediante la entrega de documentos) del director de Bienestar Social, el abogado Víctor Marcial Alca Dulanto, a quien se le ha retirado la confianza desde la sesión, de fecha 29 de enero de 2025**, por lo que resulta incongruente que participe de las sesiones de Juntas Directivas, entre otras razones porque:

1. **El abogado Víctor Alca Dulanto viene siendo investigado penalmente por delito de Falsedad Genérica, al haber insertado información falsa en dos declaraciones juradas, que presentó ante el Comité Electoral del CAL para ser admitido, indebidamente, como candidato de la actual Junta Directiva; vulnerando el principio de buena fe, que primó en todos los candidatos de la lista encabezada por el actual decano, Raúl Canelo Rabanal.**
2. **Incompatibilidad del director cuestionado al ser acreedor (demandante de dos procesos laborales contra el CAL) y deudor (como miembro de la Junta Directiva) en simultáneo; lo que representa un peligro para la eficacia de las estrategias procesales y administrativas que se discuten, se deciden y se tomen en función a los procesos donde es parte.**
3. **Constante vulneración al Estatuto del cuestionado director al hacer uso de la palabra como presidente de la Caja de Previsión Social del Abogado (CPSA), durante el desarrollo de diversas sesiones de Junta Directiva.** Como es de conocimiento gremial, el director de Bienestar Social también cumple la función de presidente de la CPSA; sin embargo, estas instituciones son autónomas, lo que impide que, durante una sesión, el director cambie de rol y exija a la Junta Directiva el pago de la deuda millonaria que se tiene con la CPSA, producto de la nefasta gestión anterior. Incluso envió carta exigiendo dicho pago a la Junta Directiva, de la que el mismo es miembro.
4. **El abogado Víctor Alca, en su calidad de presidente de la CPSA, también estaría siendo cuestionado por vulnerar el Estatuto de la Orden y el propio Reglamento de la CPSA, ya que habría utilizado los fondos de los agremiados, que tienen la condición de caja intangible, en gastos que no cumplirían los fines conferidos a la CPSA.**

En base a estas consideraciones, la vicedecana, Milagros Terry Gamarra; la directora de Defensa Gremial, Mary Claudia Alvarado; la directora de Comunicaciones e Informática, Eliana González, la directora de Académica y Promoción Cultural, Minerva Córdova; y, el director de Economía, Santiago Portocarrero; **el mismo día lunes 17 de febrero dirigieron al Sr. Decano, un documento para dejar constancia de la causa del retiro de la sesión, que es la presencia del director de Bienestar Social en el desarrollo de las sesiones de Junta Directiva.**

Lima, 24 de febrero de 2025

Milagros Terry Gamarra
Vicedecana

Mary Claudia Alvarado
Directora de Defensa Gremial

Eliana Gonzáles Palomino
Directora de Comunicaciones e Informática Jurídica

Santiago Portocarrero Calizaya
Director de Economía



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO DE INFORMACIÓN DE LA CPSA

CPSA
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 18 de julio de 2024

CARTA 091-2024-CPSA/DBS/CAL

Señora
ANA MIRIAM VARGAS ALBINES
Presidente de la Junta de Vigilancia
Presente. -

Ref.: Informe Trimestral de la CPSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al Artículo 7° inc.k) del Reglamento General de la CPSA, que a la letra dice: "informar trimestralmente a la Junta Directiva y a la Junta de Vigilancia el manejo de los recursos de la Caja", remito con la presente el Informe Trimestral de la Caja de Previsión Social del Abogados, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

[Firma]
Dr. Víctor Marcial Pareda Dzulanto
Presidente
Comité de Administración

RECIBIDO
18 JUL. 2024
Colegio de Abogados de Lima
JUNTA DE VIGILANCIA
Hoy: 18.07.2024
Firma: [Firma]
doce (12) folios.

CPSA
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 03 de febrero de 2025

CARTA N° 0128-2025-CPSA/CAL

Señores
JUNTA DE VIGILANCIA
Colegio de Abogados de Lima
Presente. -

Asunto: Informe Trimestral de la CPSA
Octubre, Noviembre y Diciembre 2024

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al Artículo 7° inc.k) del Reglamento General de la CPSA, se cumple con remitir el Informe Trimestral de la Caja de Previsión Social del Abogado, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre - último periodo 2024.

Debiendo precisar que la información se remite en relación a que la CPSA ha estado terminando una Auditoria Examen Especial lo cual ha recargado las labores del personal del Área de Contabilidad.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

[Firma]
Dr. Víctor Marcial Pareda Dzulanto
Presidente
Comité de Administración

RECIBIDO
03 FEB. 2025
Colegio de Abogados de Lima
JUNTA DE VIGILANCIA
Hoy: 03.02.2025
Firma: [Firma]

CPSA
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 22 de noviembre de 2024

CARTA 0201-2024-CPSA/CAL

Señora
ANA MIRIAM VARGAS ALBINES
Presidente de la Junta de Vigilancia
Colegio de Abogados de Lima
Presente. -

Ref.: Informe Trimestral de la CPSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al Artículo 7° inc.k) del Reglamento General de la CPSA, que a la letra dice: "informar trimestralmente a la Junta Directiva y a la Junta de Vigilancia el manejo de los recursos de la Caja", remito con la presente el Informe Trimestral N° 005-2024-ADM/CPSA elaborado por la C.P.C. Melissa Portalanza, Contadora de la CPSA, correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre del presente año, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

[Firma]
Dr. Víctor Marcial Pareda Dzulanto
Presidente
Comité de Administración

RECIBIDO
25 NOV. 2024
Colegio de Abogados de Lima
JUNTA DE VIGILANCIA
Hoy: 25.11.2024
Firma: [Firma]

CPSA
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

CARGO

Miraflores, 03 de febrero de 2025

CARTA N° 0129-2025-CPSA/CAL

Señor Doctor
RAUL CANELO RABANAL
Decano de la Orden
Colegio de Abogados de Lima
Presente. -

Asunto: Informe Contable Preliminar de la CPSA
Ref.: Carta Notarial de fecha 28.01.2025

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y habiendo tomado conocimiento del punto 3 de la agenda para la Sesión de Junta Directiva del 03 de febrero del presente año, que señala: Informe Contable de la Caja de Previsión Social del Abogado, hago de su conocimiento lo siguiente:

- Que, con Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de la CPSA de fecha 27 de enero de 2025, el Comité aprobó entregarle el Informe Contable Preliminar de la CPSA, según se sustentó en los informes correspondientes; el mismo que le fue remitido por conducto notarial de fecha 28 de enero de 2025, sin perjuicio de esto, los ingresos y egresos están registrados en el Sistema Spring que es de manejo de la Dirección de Economía donde se puede verificar el manejo de la CPSA y del CAL ya que la CPSA no tiene personalidad jurídica propia.
- Asimismo, es necesario precisar que como exige nuestro Reglamento General, hemos cumplido con entregar oportunamente los Tres Informes Trimestrales de los ingresos y egresos de la CPSA del periodo 2024, conforme a los cargos que se adjuntan a la presente.
- Es de recordarle, señor Decano, que como bien señala que la gestión de la CPSA y la Junta Directiva es una sola y en consecuencia conforme lo establece el art.27° último párrafo del Estatuto, la Junta Directiva no podrá realizar Auditoria a su propia gestión bajo responsabilidad, siendo la Junta de Vigilancia, la única autorizada en su calidad de fiscalización y control permanente, ejecutar sin previo aviso auditorias y controles de cualquier tipo, conforme lo establece el art.12° del Reglamento General de la Caja.

RECIBIDO
03 FEB. 2025
Colegio de Abogados de Lima
JUNTA DE VIGILANCIA
Hoy: 03.02.2025
Firma: [Firma]

RECIBIDO
03 FEB. 2025
Colegio de Abogados de Lima
JUNTA DE VIGILANCIA
Hoy: 03.02.2025
Firma: [Firma]

RECIBIDO
03 FEB. 2025
Colegio de Abogados de Lima
JUNTA DE VIGILANCIA
Hoy: 03.02.2025
Firma: [Firma]



CPSA

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DEL ABOGADO

Melissa Portalanza Nuñez

De: Contable
Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2025 17:11
Para: Melissa Portalanza Nuñez; Alfredo Donato Oriundo Mercado; Víctor Marcial Alca Dulanto; Santiago Luis Portocarrero Calizaya
CC: María Elena del Carmen Cordova Burga; gvalenciah1@gmail.com; Katia Mazzetti; Raúl Bladimiro Canelo Rabanal
Asunto: RE: REUNION DIA 20/02/25- 21/02/05

Estimada Melissa, cumplo con responder esbozando unas precisiones al respecto.

- 1) La reunión del jueves 20 previamente acordada a las 3:00 pm, no se realizó a dicha hora.
- 2) En coordinación telefónica con el Sr. Oriundo se queda en realizarla unas horas después.
- 3) A las 4:30 se vuelve a comunicar y se acuerda postergarla para el día siguiente a la misma la misma hora.
- 4) El día viernes, a las 3:09 pm se comunica telefónicamente con el Sr. Alfredo Oriundo, el cual le explica que estábamos en ese momento en una reunión con el Dr. Guillermo Valencia.
- 5) A las 4:30 pm te apersonaste a contabilidad y te expresamos que estábamos con un encargo de nuestra Dirección.

Lo cierto es que no podemos brindar opinión acerca de la CPSA, porque hasta el momento no hemos validado la información existente en el sistema Spring con el sistema Concar de la CPSA.

Estaríamos quedando en reunirnos el día miércoles 26 a las 3:00 pm.

Atentamente

Ulises Jordán
Contador Consultor

De: Melissa Portalanza Nuñez <melissa.portalanza@colegiodeabogadosdelima.pe>

Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2025 16:39

Para: Alfredo Donato Oriundo Mercado <alfredo.oriondo@colegiodeabogadosdelima.pe>; Contable <contable@colegiodeabogadosdelima.pe>; Víctor Marcial Alca Dulanto <victor.alca@colegiodeabogadosdelima.pe>; Santiago Luis Portocarrero Calizaya <sportocarrero@colegiodeabogadosdelima.pe>

CC: María Elena del Carmen Cordova Burga <maria.cordova@colegiodeabogadosdelima.pe>; gvalenciah1@gmail.com; Katia Mazzetti <kmazzetti@colegiodeabogadosdelima.pe>

Asunto: REUNION DIA 20/02/25- 21/02/05

Estimado señor Alfredo y/o Ulises buenas tardes, el día de ayer quedamos en reunirnos para ver el avance del balance del primer semestre del año 2024 de la CPSA del sistema Concar y hacer la comparación con la contabilidad del Spring que es el consolidado donde está la contabilidad del

Melissa Portalanza Nuñez

De: Alfredo Donato Oriundo Mercado
Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2025 16:50
Para: Melissa Portalanza Nuñez
CC: Contable
Asunto: RV: REUNION DIA 20/02/25- 21/02/05
Datos adjuntos: CARTAS DE ECONOMIA.pdf; CARTA DE DECANATO.pdf

ESTIMADA COLEGA, SALUDOS Y POR DISTINTOS MOTIVOS NO SE A PODIDO CONSOLIDAR DE ENERO A JUNIO, SIN EMBARGO TENEMOS LA CERTEZA QUE YA CONCLUYO A JUNIO, POR TANTO EL DIA MIERCOLES 26 NOS REUNIMOS A LAS 10 DE LA MAÑANA, PARA CONCLUIR CON LO ACORDADO , UN ABRAZO

De: Melissa Portalanza Nuñez <melissa.portalanza@colegiodeabogadosdelima.pe>

Enviado el: viernes, 21 de febrero de 2025 16:39

Para: Alfredo Donato Oriundo Mercado <alfredo.oriondo@colegiodeabogadosdelima.pe>; Contable <contable@colegiodeabogadosdelima.pe>; Víctor Marcial Alca Dulanto <victor.alca@colegiodeabogadosdelima.pe>; Santiago Luis Portocarrero Calizaya <sportocarrero@colegiodeabogadosdelima.pe>

CC: María Elena del Carmen Cordova Burga <maria.cordova@colegiodeabogadosdelima.pe>; gvalenciah1@gmail.com; Katia Mazzetti <kmazzetti@colegiodeabogadosdelima.pe>

Asunto: REUNION DIA 20/02/25- 21/02/05

Estimado señor Alfredo y/o Ulises buenas tardes, el día de ayer quedamos en reunirnos para ver el avance del balance del primer semestre del año 2024 de la CPSA del sistema Concar y hacer la comparación con la contabilidad del Spring que es el consolidado donde está la contabilidad del CAL, el día de ayer 20/02/25 los llame para reunirnos y se postergo para el día de hoy, nuevamente el día de hoy los llame y me he acercado a la oficina de contabilidad, y he conversado con ustedes y me indicaron que queda suspendida por carga laboral hasta una nueva fecha que ustedes reprogramarán.

Cabe mencionar que estoy recibiendo cartas de economía y de decanato donde me reiteran el pedido de información, cuando ya hemos coordinado con ustedes para ir viendo el tema del cierre contable 2024, para llegar a la fecha de presentación de acuerdo con el cronograma de SUNAT, es preciso resaltar que ambas partes aún están en proceso de cierre.

Saludos